I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 544 PRIMAVERA, 12/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ

Rut 013470172-2

La Cantidad de \$

QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a

RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA A LA DOCENTE PATRICIA GONZALEZ, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y REGULARIZACION

DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	82	12/11/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MODODANTE DEVENCAMIENTO 426

COMPRODATE DE VENO	AIVIIE,VIO .420		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detall	e	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS			15,000
		Totales	15,000	15,000
UNIDAD DE CONTROL CLAUDIA RE UNIDAD DE	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL DEL CARCAMO CONTROL (S) E DE	ENCARGADO E DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
V° Bueno Je	fe Contabilidad	TESORERO A Vº Bu	eno Tesorero	